

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO EDUCACION FINANZAS - ADQUISICIONES

## DECRETO Nº 3.425 .-/

MAT: Autoriza devolución de garantía tomada RENATO SAAVEDRA MAURICIO por garantizar ARRIAGADA. para Cumplimiento del Contrato "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016".

Laja, 17 de mayo de 2016.-

## **VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N°710 de fecha 03 de febrero de 2016, que Acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación ID 3736-5-LE16, "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016", tomado por el proveedor MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA.

D.A. Nº604 de fecha 03 de febrero de 2016, que adjudica licitación ID 3736-5-2. LE16, "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la

educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016";

D.A. N° 306 de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba bases administrativas y 3. anexos de llamado a licitación "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016";

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 15 de enero de 2016, 4.

del Departamento de Educación Municipal;

Solicitud de pedido N°08 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de 5. Educación Municipal:

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro 6.

Prestación de Servicios y su reglamento;

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de 7. Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1. AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°6525282 de fecha 09/02/2016, emitida por Banco Estado, por \$668.375.- (seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos) tomado por MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA, Rut Nº favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-5-LE16.
- 2. REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

NA SEPÚLVEDA MORA ICASECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

ĴDAEM (3) - Archivo SSMM